

DECRETO ALCALDICIO - N°

002008.

Casablanca, 13 MAY 2013

VISTO : 1.- El Convenio Promoción de Salud año 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Casablanca.

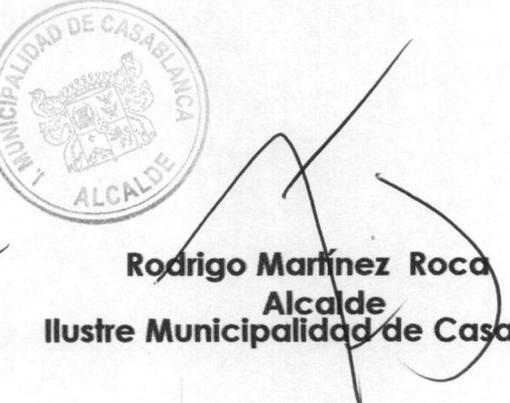
2.- Lo informado por la Dirección de Salud.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : I.- Apruébese Convenio Promoción de Salud año 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Casablanca.

II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

Finanzas

NHR/JABD.

v